



**Grupo de Trabajo para la Medición
de la Inclusión Financiera
(FIDWG)**

Medición de la inclusión financiera

Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera

El Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera fue creado por el Grupo de Trabajo para la Medición de la Inclusión Financiera (FIDWG) de AFI como herramienta de medición que proporcionara un método para registrar el estado en que se encuentra la inclusión financiera en los países.

Contenido

Contexto	1
Propósito y asuntos críticos	1
Principios clave del Conjunto Principal	1
Dimensiones clave del Conjunto Principal: acceso y uso	2
La dimensión <i>acceso</i>	2
Medición	
Cuestiones prácticas	
La dimensión <i>uso</i>	3
Medición	
Cómo utilizar el Conjunto Principal de Indicadores	3
Anexo	4
Fórmulas para calcular el Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera	

El Grupo de Trabajo para la Medición de la Inclusión Financiera (FIDWG) fue creado con el fin de explorar el campo de los datos de inclusión financiera, compartir la experiencia en la recolección y medición de datos, y construir capacidad en toda la red de AFI. Al FIDWG pertenecen profesionales en la medición de datos y formuladores de políticas públicas de distintos países cuyas iniciativas de medición de datos se encuentran en distintas fases de desarrollo. Desde su conformación en 2009, el FIDWG ha aprovechado el interés creciente en esta esfera de actividad, tanto registrando los últimos avances y lecciones de los profesionales y expertos en la medición de datos de todo el mundo, como creando nuevos recursos de conocimientos para los formuladores de políticas públicas dentro y fuera de la red de AFI.

Contexto

Los formuladores de políticas públicas cada vez están más conscientes de la importancia de hacerlo con base en pruebas y del papel medular que desempeña la medición de datos en el proceso de formulación de políticas públicas: desde su diseño y aplicación, hasta su seguimiento y evaluación. Es mediante datos rigurosos, objetivos y confiables que tales formuladores pueden seguir de cerca y evaluar los efectos de las políticas públicas, diagnosticar con precisión el estado de la inclusión financiera, fijar objetivos acertados, identificar barreras existentes y elaborar políticas eficaces.

Si bien los formuladores de políticas públicas admiten la importancia de recopilar datos sobre inclusión financiera, en la actualidad no hay un estándar respecto a qué medir o cómo medirlo. Es común que los países utilicen indicadores diferentes y metodologías diversas para medir los mismos datos, y unos cuentan con mecanismos complejos de recolección de datos mientras que otros no disponen de ninguno en absoluto. Con el fin de atender la necesidad de datos de inclusión financiera homogéneos en todos los países, el Grupo de Trabajo para la Medición de la Inclusión Financiera (FIDWG) de AFI ha elaborado un Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera.

Propósito y asuntos críticos

El Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, “el Conjunto Principal”) es una serie limitada de indicadores cuantitativos que registra en qué estado se encuentra la inclusión financiera de un país. Para los formuladores de políticas públicas que desean ampliar la inclusión financiera, el Conjunto Principal representa un primer paso, pues sus indicadores miden los aspectos más fundamentales e importantes de la inclusión financiera y les ayudan a desarrollar políticas de inclusión financiera apropiadas y seguir de cerca su grado de avance en el tiempo.

Por ser una herramienta estandarizada para la recolección y medición de datos cuantitativos, el Conjunto Principal ayuda a crear homogeneidad y comparabilidad entre los distintos países. Los formuladores de políticas públicas pueden utilizar el Conjunto Principal como referente frente a sus pares, aunque su objetivo principal no es producir clasificaciones ni fijar estándares.

Si bien el FIDWG se ha esforzado por armonizar el Conjunto Principal con las iniciativas de medición internacionales ya existentes (por ejemplo, la Encuesta de Acceso Financiero del FMI, el Índice de Inclusión Financiera del Banco Mundial y el Conjunto Básico

del G20 de indicadores de inclusión financiera¹), el Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera es único porque se diseñó básicamente como una herramienta para medir la inclusión financiera específica de cada país. El Conjunto Principal cuenta con la flexibilidad inherente para, por ejemplo, definir “unidad administrativa” o “población adulta” de acuerdo con las definiciones nacionales, y aunque ello vuelve imperfecta la comparabilidad entre países, ayuda a infundir un sentido de pertenencia a los países que lo utilizan.

Principios clave del Conjunto Principal

El Conjunto Principal de Indicadores se basa en seis principios clave:

- **Utilidad y relevancia.** El principal determinante para seleccionar el Conjunto Principal es la utilidad y relevancia de los indicadores para la formulación de políticas públicas nacionales.
- **Pragmatismo.** La recolección de datos debería ser realizable dentro de un plazo razonable. El Conjunto Principal se diseñó para aprovechar los datos que ya existen y están disponibles con el fin de minimizar costos y esfuerzo.
- **Congruencia.** Debido a que no existe una definición uniforme de inclusión financiera que haya sido aceptada internacionalmente, el Conjunto Principal ofrece definiciones estándar para garantizar una medición y comparabilidad homogéneas en todo momento y en todos los países. En la medida de lo posible, y para evitar una imposición de cargas excesivas a los países, el Conjunto Principal armoniza con las encuestas de acceso a servicios financieros y los proyectos de recolección de datos de organizaciones internacionales y multilaterales.
- **Flexibilidad.** El Conjunto Principal reconoce que las iniciativas de medición de datos de un país son impulsadas, en gran medida, por sus motivos para lograr una mayor inclusión financiera, y moldeadas por el contexto económico, geográfico, social y cultural que le es propio a dicho país. Dado que las circunstancias y los recursos varían enormemente entre un país y otro, el Conjunto Principal brinda a los países la flexibilidad para adaptar ciertas definiciones o utilizar variables sustitutivas. La transparencia es crucial, así que se insta a los países a revelar cualquier variación para así apuntalar el principio de congruencia.
- **Equilibrio.** El Conjunto Principal consiste en una serie de datos equilibrados que aborda dos importantes dimensiones de la inclusión financiera —el acceso y el uso— y aprovecha los datos provenientes tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda.

¹ El Conjunto Principal fue utilizado por la GPFI para apuntalar la creación del Conjunto Básico del G20 de indicadores de inclusión Financiera. Ambos están estrechamente armonizados y se complementan.

- **Aspiración.** El Conjunto Principal pretende definir una serie de indicadores que reflejen la inclusión financiera en forma precisa. Para alcanzar este objetivo, la medición de ciertos indicadores pudiera requerir de esfuerzo y recursos adicionales. Los países deberían aspirar a recolectar el Conjunto Principal tal y como está definido. Sin embargo, en aras de la flexibilidad y el pragmatismo, cuando lo anterior no resulta posible, se aceptan ciertas modificaciones y se proporcionan variables sustitutivas. Por último, el principio de aspiración implica que el Conjunto Principal es dinámico y se le pueden añadir indicadores mejorados en fecha posterior.

Dimensiones clave del Conjunto Principal: acceso y uso

El Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera abarca las dos dimensiones básicas de la inclusión financiera: el acceso a los servicios financieros y su uso.² La dimensión calidad es, sin duda, importante, pero se trata de un tema mucho más complejo por su conceptualización como por su medición que, por lo general, requiere de encuestas por el lado de la demanda y del uso de indicadores cualitativos. El FIDWG abordará esta dimensión dentro de un marco más amplio de medición para la inclusión financiera en un futuro cercano.

La dimensión acceso

El término “acceso” hace referencia a la capacidad para utilizar los servicios y productos financieros que ofrecen las instituciones financieras formales. La determinación del nivel de acceso pudiera demandar la detección y el análisis de las posibles barreras a la apertura y utilización de una cuenta bancaria, tales como su costo o la cercanía de los puntos de acceso a los servicios bancarios (sucursales, cajeros automáticos, etc.). Generalmente, los datos respecto al acceso pueden obtenerse de la información que proporcionan las instituciones financieras.

Los indicadores de acceso en el Conjunto Principal son los siguientes:

- 1.1 Número de puntos de acceso por cada 10,000 adultos a nivel nacional, segmentados por tipo y por unidad administrativa
- 1.2 Porcentaje de unidades administrativas que cuentan cuando menos con un punto de acceso
- 1.3 Porcentaje de población total que habita en unidades administrativas donde existe al menos un punto de acceso

Medición

Los datos respecto al acceso deben recolectarse del lado de la oferta, es decir, de las instituciones financieras. El indicador 1.3 incluye datos demográficos detallados que deberían obtenerse de las estadísticas nacionales.

Algunas definiciones

¿Qué es un “punto de acceso”?

Un punto de acceso es cualquier entidad física donde una persona puede realizar sus operaciones de abono o de cargo con una institución financiera regulada, como por ejemplo las sucursales bancarias o cualquier tipo de oficina bancaria, así como los cajeros automáticos, los corresponsales y los dispositivos de PV que realizan operaciones de depósito y retiro de dinero.

Nota: Los teléfonos celulares y las computadoras personales no se consideran puntos de acceso porque no pueden realizar operaciones físicas de depósito ni de retiro.

¿Qué es una “unidad administrativa”?

Un país por lo general divide sus territorios en “unidades administrativas” con base en consideraciones de índole geográfica, política, cultural o de otro tipo. Por ejemplo:

- Nivel 1: Nación
- Nivel 2: Región, estado
- Nivel 3: Condado, ciudad, provincia
- Nivel 4: Municipio, distrito
- Nivel 5: Barangay, pueblo

Dado que cada país define sus unidades administrativas de distinta manera, sus definiciones particulares son aceptables.

¿Cómo se define “adultos” en el Conjunto Principal?”

Un adulto es cualquier persona de 15 años de edad o más. Un país puede utilizar su propia definición de adulto (por ejemplo, quien tiene la mayoría de edad legal), pero debería indicarlo en la Hoja de Trabajo del Conjunto Principal de Indicadores Financieros.

Cuestiones prácticas

¿Qué nivel de unidad administrativa debería informarse en el Conjunto Principal?

Como mínimo, un país debería informar sus indicadores principales hasta el tercer nivel de unidad administrativa dado que los indicadores del Nivel 1 (nacionales) y del Nivel 2 (regionales) por lo general no proporcionan una visión precisa del acceso financiero. El acceso a los servicios financieros suele ser un desafío mayor en las unidades administrativas de niveles inferiores, como el condado (Nivel 3) o el municipio (Nivel 4), donde los residentes tal vez tienen pocos puntos de acceso o ninguno en absoluto. Un país puede informar indicadores principales más profundos (Nivel 5) siempre y cuando los niveles se indiquen con claridad.

² Este enfoque fue acordado por el FIDWG en sus reuniones de septiembre de 2010 y de marzo de 2011.

¿Por qué no se incluyó el grado de actividad de las cuentas de depósito y de crédito en el Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera?

El grado de actividad de las cuentas de depósito y de crédito serían un buen indicador del uso, pero la definición de “cuenta activa” se es diferente entre un país y otro e incluso entre un proveedor de servicios financieros y otro.

¿Qué es un “corresponsal”? ¿Se le considera un punto de acceso?

Un corresponsal es una entidad autorizada o contratada para realizar operaciones de abono y cargo en representación de la institución financiera regulada (por ejemplo, una tienda de conveniencia que proporciona servicios financieros en nombre de un banco).

Los corresponsales que realizan operaciones tanto de abono como de cargo pueden considerarse puntos de acceso. Los corresponsales que no están vinculados a una institución financiera regulada, pero cuentan con autorización expresa para realizar operaciones de abono y de cargo (por ejemplo, los agentes de remesas no bancarios), también pueden considerarse puntos de acceso.

¿Deben considerarse a todos los tipos de proveedores de servicios financieros, sean regulados o no, para el Conjunto Principal?

Como pauta, considere a todo proveedor de servicios financieros que cuente con autorización/licencia (Nivel 2) y reciba supervisión constante (Nivel 3). Los proveedores registrados de servicios financieros (Nivel 1) también se considerarán siempre y cuando la información respecto a ellos sea confiable y se divulgue con regularidad.

¿Por qué es que sólo considero los puntos de acceso de las instituciones financieras reguladas y no a los de los proveedores informales de servicios financieros?

Puesto que el Conjunto Principal se rige por los principios de pragmatismo y coherencia, y los datos obtenidos de las entidades no reguladas o informales pueden ser escasos o inexistentes, o resultar imposible de rastrear, el FIDWG optó por incluir en el Conjunto Principal únicamente los puntos de acceso de instituciones financieras reguladas. Asimismo, por lo general, los entes reguladores carecen del fundamento jurídico o el mandato para recolectar información proveniente de entidades ubicadas fuera de su jurisdicción.

La dimensión uso

El término “uso” hace referencia a la profundidad o grado de utilización de los productos y servicios financieros. La determinación del uso requiere reunir detalles acerca de la regularidad, frecuencia y duración del uso en el tiempo.

Los indicadores del uso en el Conjunto Principal son los siguientes:

- 2.1 Porcentaje de adultos que tienen cuando menos un tipo de cuenta de depósito regulada
- 2.2 Porcentaje de adultos que tienen cuando menos un tipo de cuenta de crédito regulada

En los países donde estos datos no están disponibles, pueden utilizarse las siguientes variables sustitutivas:

- 2.1x Número de cuentas de depósito reguladas por cada 10,000 adultos
- 2.2x Número de cuentas de crédito reguladas por cada 10,000 adultos

Medición

Es probable que los datos para los Indicadores Principales 2.1 y 2.2 se recolecten mediante encuestas por el lado de la demanda con representatividad nacional. (Estos datos también podrían recolectarse por el lado de la oferta en aquellos países donde los datos obtenidos de los ofertantes estén relacionados con un sistema nacional de identidad sólido. Las variables sustitutivas 2.1x y 2.2x se obtendrían mediante datos por el lado de la oferta.

Cómo utilizar el Conjunto Principal de Indicadores

Varios miembros de AFI ya han recolectado datos basándose en el Conjunto Principal de Indicadores, y AFI insta a todos sus miembros a hacer lo mismo.

Si algún país dispusiera de pocos datos o ninguno para calcular el Conjunto Principal, los indicadores que éste incluye deberían bastar para obtener una visión general de la inclusión financiera. Estos países pueden aspirar a recolectar el Conjunto Principal como un primer punto de partida para medir la inclusión financiera.

Si algún país ya ha promovido la recolección y medición de datos, y ya cuenta con indicadores de la inclusión financiera, el Conjunto Principal no le resultará suficiente. Se exhorta a estos países a ir más allá del Conjunto Principal y recolectar datos de otros indicadores que sean pertinentes para su contexto nacional y los objetivos particulares de sus políticas públicas. Por ejemplo, estos países podrían recolectar datos sobre los puntos de acceso o los tipos de servicios financieros, tales como remesas, pagos o seguros. Asimismo, pueden determinar el nivel de desagregación, alcance y profundidad de la medición, dependiendo de sus necesidades y prioridades.

Anexo

Fórmulas para calcular el Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera

¿Cómo calculo el Indicador Principal 1.1?

(Número de puntos de acceso por cada 10,000 adultos y por unidad administrativa)

Fórmula de los indicadores de nivel nacional:

$$\left(\frac{\text{Número total de puntos de acceso}}{\text{Población adulta total}} \right) \times 10,000$$

Datos requeridos:

- Número de los distintos tipos de puntos de acceso
- Número de adultos en la población

Fórmula por cada unidad administrativa:

$$\left(\frac{\text{Número total de puntos de acceso en cada unidad administrativa}}{\text{Población adulta total en cada unidad administrativa}} \right) \times 10,000$$

Datos requeridos:

- Número de puntos de acceso por tipo y por unidad administrativa
- Número de adultos por unidad administrativa

¿Cómo calculo el Indicador Principal 1.2?

(Porcentaje de unidades administrativas que tienen cuando menos 1 punto de acceso)

Fórmula:

$$\frac{\text{Número total de unidades administrativas que tienen cuando menos 1 punto de acceso}}{\text{Número total de unidades administrativas}}$$

Datos requeridos:

- Número de puntos de acceso por tipo y por unidad administrativa

¿Cómo calculo el Indicador Principal 1.3?

(Porcentaje de la población total que habita en unidades administrativas donde existe al menos 1 punto de acceso)

Fórmula:

$$\frac{\text{Número total de adultos en todas las unidades administrativas que tienen cuando menos 1 punto de acceso}}{\text{Población adulta total}}$$

Datos requeridos:

- Número de adultos por unidad administrativa
- Número total de adultos en la población

Fórmulas para calcular el Conjunto Principal de Indicadores de Inclusión Financiera (continúa)

¿Cómo calculo el Indicador Principal 2.1?

(Porcentaje de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de depósito regulada)

Fórmula:

$$\frac{\text{Número total de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de depósito regulada}}{\text{Población adulta total}}$$

Datos requeridos:

- Número de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de depósito regulada (el dato suele provenir de encuestas por el lado de la demanda)
- Número total de adultos en la población

¿Cómo calculo el Indicador Principal 2.1x (Número de cuentas de depósito reguladas por cada 10,000 adultos), que es una variable sustitutiva del Indicador Principal 2.1? (Porcentaje de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de depósito regulada)

Fórmula:

$$\left(\frac{\text{Número total de cuentas de depósito reguladas}}{\text{Población adulta total}} \right) \times 10,000$$

Datos requeridos:

- Número de cuentas de depósito reguladas (datos por el lado de la oferta)
- Número total de adultos en la población

¿Cómo calculo el Indicador Principal 2.2?

(Porcentaje de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de crédito regulada)

Fórmula:

$$\frac{\text{Número total de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de crédito regulada}}{\text{Población adulta total}}$$

Datos requeridos:

- Número de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de crédito regulada (el dato suele provenir de encuestas por el lado de la demanda)
- Número total de adultos en la población

¿Cómo calculo el Indicador Principal 2.2x (Número de cuentas de crédito reguladas por cada 10,000 adultos), que es una variable sustitutiva del Indicador Principal 2.2? (Porcentaje de adultos que tienen cuando menos 1 tipo de cuenta de crédito regulada)

Fórmula:

$$\left(\frac{\text{Número total de cuentas de crédito reguladas}}{\text{Población adulta total}} \right) \times 10,000$$

Datos requeridos:

- Número de cuentas de crédito reguladas (datos obtenidos por el lado de la oferta)
- Número total de adultos en la población

Acerca de la AFI

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) es una red mundial de bancos centrales y otros entes formuladores de políticas financieras de países en desarrollo. La AFI proporciona a sus miembros las herramientas y los recursos para compartir, desarrollar e implementar sus conocimientos acerca de políticas de inclusión financiera. La AFI conecta a los formuladores de políticas públicas a través de canales en línea y directos, apoyados por subvenciones y vínculos con organismos estratégicos asociados, a fin de que dichos formuladores puedan compartir sus perspectivas e implementar las políticas de inclusión financiera más adecuadas para las circunstancias individuales de sus países.

Conozca más: www.afi-global.org

Alianza para la Inclusión Financiera

AFI, 399 Interchange Building, 24th floor, Sukhumvit Road, Klongtoey - Nua, Wattana, Bangkok 10110, Tailandia
t +66 (0)2 401 9370 f +66 (0)2 402 1122 e info@afi-global.org www.afi-global.org

www.facebook.com/AFI.History  [@NewsAFI](https://twitter.com/NewsAFI)